

**Dec. No.2170, que nombra al General de Brigada, E.N., (r), Oscar Padilla Medrano,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití**

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2170

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El General de Brigada, E.N. (r), Oscar Padilla Medrano, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

Artículo 2.— El General de Brigada, E.N., (r), Oscar Padilla Medrano, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2171, que otorga exequátur a varios profesionales

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2171